

DECRETO N° E-2257/2014 /

Colina, 25 de septiembre de 2014

VISTOS: Acuerdo N° 104, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 25 de septiembre de 2014; Presentación de la modificación presupuestaria N° 10/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 104, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 28 de fecha 25 de septiembre de 2014; **SE ACUERDA:** Aprobar la décima modificación presupuestaria del presente año, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR//CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)



El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 104-2014

VISTOS: Estos Antecedentes: Presentación de la modificación presupuestaria N° 10/2014 mediante la cual se informa de la proposición de modificación presupuestaria que corresponde a los actuales requerimientos del Municipio en materia económica a la gestión que realiza dentro de la Comuna, la que se encuentra debidamente financiada; y, lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar la décima modificación presupuestaria del presente año, según se detalla en el documento anexo respectivo. Copia autorizada de la proposición formará parte integrante del presente decreto.

MEMORÁNDUM N° 888 / 2014

MAT.: Lo que indica

Colina, Septiembre 24 de 2014

DE : SRTA. JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA SECPLAN

A : SRES. CONCEJALES

Mediante el presente documento adjunto y remito a usted, modificación presupuestaria N° 10 Municipal año 2014.

Sin otro particular, atentamente usted,



JESSICA SEVERINO MANCILLA
DIRECTORA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

JSM/tal

Distribución

- Concejal Gonzalo Torres Ferrari
- Concejal Andrés Vásquez Medina
- Concejal Alejandra Bravo Hidalgo
- Concejal Máximo Larrain Geisse
- Concejal Jorge Boher Ferrada
- Concejal Pablo Atenas Valenzuela
- C.c Archivo

PROPOSICION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10/2014

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION	FUND.
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	01		Al Sector Privado			
		006	Voluntariado			1
		021	Otras		2,000	
		025	Comité Agua Pot. Rural Chacabuco	2,000		

TOTAL GASTOS

2,000

2,000